



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **12 OCT. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 16264/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Acuerdo N° 123/04 mediante el cual se conforma la Comisión de Seguimiento de Becas conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 050/02;

QUE corresponde modificar parcialmente el mencionado instrumento legal en lo que respecta al Área Bienestar Estudiantil ya que mediante Disposición N° 327/04 se rescinde el Contrato a Plazo Fijo suscripto oportunamente con el Sr. Roberto BUDIÑO, quien venía desempeñándose en dicho sector;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad que la Sra. Andrea PAICE quien se desempeña en el Área Acceso y Permanencia – Bienestar Estudiantil conforme la Comisión citada precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 123/04 donde dice "...AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL Roberto BUDIÑO..." deberá decir "...AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL Andrea PAICE...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Acceso y Permanencia, Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

María Beatriz Carozo
a/c. Subdirectora de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

406

**TEMA 2
NOTAS R.
SESION
27/09/04**



Al Señor
Decano de la U.A.R.G.
Dr. Alejandro Súnico
Su Despacho

Río Gallegos, 26 de agosto de 2004.-

REF: Comisión Seguimiento de Becas.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar la designación de los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Becas (Art. 16 Ordenanza 050/02) conformada mediante Acuerdo N° 123/04 en las áreas Bienestar Estudiantil y Consejero Docente en virtud de la no aceptación por parte de la Mg. Sandra Casas y la renuncia del Sr. Roberto Budiño.-

Sin otro particular saluda a Usted muy atentamente.-

Andrea Patiño
ANDREA PATIÑO
Becas UNPA UARG
Acceso Permanencia
Bienestar Es.

*Pase a subdirección de despacho del GM
y/o de Unidad a sus efectos.
Decanato 25/08/04*

X
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

Nota N° 208 /2.004.-

12-10-04
OC. 436/04

Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil.
Aconcagua N° 1264
Te. (02966) 442480
e-mail: bienestar@uarg.unpa.edu.ar



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 16.264/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 120/03 se conformó la Comisión de Becas conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 050/02 del Consejo Superior;

Que la renuncia de consejeros ha producido cambios en la Comisión;

Que en virtud de lo establecido en la Ordenanza citada precedentemente, se hace necesario conformar nuevamente dicha Comisión;

Que el Área Becas de Acceso, Permanencia y Bienestar Estudiantil propone que la Comisión de Seguimiento de Becas esté integrada por: a) El encargado del Área de Bienestar Estudiantil, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) consejero representante del Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA

UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 050/02 del Consejo Superior, la que quedará integrada de la siguiente manera:

AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL

Roberto BUDINO

CENTRO DE ESTUDIANTES

Gabriel YANEZ

CONSEJERO ALUMNO

Carlos AGUILA

CONSEJERO DOCENTE

Mg. Sandra CASAS.

CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO

Amelia RODRIGUEZ

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Acceso, Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVENSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

123